

Legislación Nacional

LEY 12 LEY 12.393 El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY Art. 1º - Declárase de Interés Provincial el proyecto "Incorporación de Recursos Informáticos y Telemáticos al Proyecto Universidad Abierta", dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se desarrolla en varios municipios de nuestra Provincia y que se agrega como anexo de la presente. Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. ALEJANDRO HUGO CORVATTA Vicepresidente 1º H. Senado José Luis Ennis Secretario Legislativo H. Senado ALEJANDRO R. MOSQUERA Presidente H. C. Diputados Juan Carlos López Secretario Legislativo H. C. Diputados

DECRETO 311 La Plata, 30 de diciembre de 1999. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y "Boletín Oficial" y archívese. RUCKAUFR. A. Othacehé REGISTRADA bajo el número doce mil trescientos noventa y TRES (12.393). E. J. Caselli A Cargo Secretaría Legal y Técnica Universidad Nacional de Mar del Plata Anteproyecto "Incorporación de recursos informáticos y telemáticos al Proyecto Universidad Abierta". El presente proyecto se elabora con la intención de lograr la instalación y la puesta en marcha de un aula virtual, que posibilite la formación de grado y continua de un gran número de ciudadanos y ciudadanas, en áreas del saber no cubiertas hasta el momento, utilizando como soporte para la enseñanza y el aprendizaje los recursos telemáticos y de video conferencias. Se capacitará a los docentes de la UNMdP involucrados directamente en el proyecto, se definirán y acordarán los aspectos técnicos, administrativos, académicos, funcionales, estructurales y de equipamiento que hagan posible la puesta en marcha de un sistema. Fundamentación: En nuestra concepción de educación el individuo no es considerado un mero receptor de los contenidos de una disciplina sino que tiene un papel activo en la construcción de su propio conocimiento. A fin de obtener los más altos niveles de calidad en el logro de los propósitos educativos que nos fijamos en las distintas acciones del Sistema, hacemos uso, principalmente, del medio impreso, audio y video, tutorías académicas y pedagógicas. En otras palabras, es a través de la complementariedad en el uso de estos medios que contribuimos a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. En un sistema a distancia, caracterizado por la necesidad de mediatizar los mensajes, es evidente el beneficio que se puede obtener al incorporar nuevos recursos que no solo permiten sino efectivizan esta tarea. La posibilidad de conexiones directas o remotas establecidas a través de las computadoras facilitan la comunicación entre sujetos alejados en el espacio y en la mayoría de los casos, en el tiempo, estableciendo transacciones asincrónicas, tal como sucede con la mediación establecida a través de otros recursos como el texto, el video o el audio, pero con ventajas como: mayor grado de individualidad en el proceso educativo; inmediatez en la recepción de los mensajes; ampliación de recursos a disponibilidad de los docentes, posibilidad de conjugar mensajes de distinto tipo (visuales y sonoros); menores costos, entre otras. Ahora bien, se cree imprescindible aclarar aquí que las consideraciones anteriormente expresadas no se sustentan sobre la base de un concepto cuantitativo "más recursos implican mayor calidad" sino cualitativo "del modo en que se utilicen las nuevas tecnologías dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje dependerá su contribución a la calidad de la educación". Es por tal motivo que nos detendremos en precisar de qué forma la utilización de estos medios informáticos contribuirán en los procesos educativos. El valor pedagógico de la incorporación de las nuevas tecnologías reside en su aporte a la generación de conocimientos, lo que implica una "transformación de la información por parte del sujeto que conoce, es decir el conocimiento es una construcción personal que se basa en la información pero que no puede ser reducido a ella". Entendemos que el objetivo de la incorporación de las nuevas tecnologías a nuestro proyecto, debe ser optimizar el desarrollo de las habilidades de pensamiento, de la capacidad de generar estrategias de resolución de problemas, promoviendo procesos comunicacionales entre los distintos actores del Sistema que faciliten el acceso y tratamiento de la información. En síntesis, los beneficios que pueden acarrear los medios no dependen sólo de sus propias potencialidades sino principalmente de la utilización pedagógica que de ellos se haga. Una vez explicitada la concepción del sistema en torno a la incorporación de las nuevas tecnologías en nuestro accionar, podemos abocarnos, como consecuencia de la misma a las ventajas o posibilidades concretas que podrían desprenderse de su uso. Encuadre institucional de la propuesta. La Universidad Nacional de Mar del Plata ha creado, a fines de 1986, un sistema de educación abierta y a distancia denominado Proyecto Universidad Abierta. Constituye un centro de educación a distancia, cuya finalidad es brindar ofertas educativas de nivel superior a aquella amplia franja de la población de la provincia de Buenos Aires que, por diversas razones geográficas, económicas, laborales, no pueden acceder a los centros de estudios presenciales. En este sentido, es posible afirmar que la Universidad Abierta es una respuesta, en nuestro medio, al principio de igualdad de oportunidades educativas de nivel superior, así como uno de los instrumentos fundamentales para la capacitación y actualización de aquellas personas que ya realizaron una formación profesional o universitaria. El sistema de Universidad Abierta se ha ido conformando como una estructura integrada y cooperativa de trabajo con las Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud y el

Servicio Social, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Derecho y otras dependencias de la Universidad y de instituciones de orden municipal, provincial y nacional. A través de dicha estructura se han podido consolidar ofertas de carreras en las que el soporte académico se centra en la Unidad que le da origen, mientras que los procedimientos metodológicos y técnicos propios de la gestión a distancia, son responsabilidad de Universidad Abierta. La producción centralizada y el aprendizaje descentralizado es una de las características básicas de los sistemas de educación a distancia. Este modelo integrado, también llamado por algunos autores bimodal o mixto posibilita disponer de una infraestructura proveniente del componente presencial, que permite desarrollar las tareas de formación y actualización sin crear nuevos esquemas y además favorecer el sentido de pertenencia e identificación del estudiante con la institución. La oferta educativa se fue perfilando por el interjuego entre las necesidades detectadas y las posibilidades operativas. En el transcurso de los años, se fue ampliando a diferentes áreas del conocimiento y a distintos destinatarios. Necesidades a satisfacer. Transferir y recibir información. Adecuarse a la realidad de los alumnos. Diversificar la oferta académica. Incorporar tecnologías que permitan además, brindar otros servicios. Otorgar mayores posibilidades de trabajo individual y grupal. Capacitar a docentes y alumnos en el uso de tecnologías de la información y de la comunicación diferida, "on line", punto a punto y multipunto. Características del Proyecto. Comunicación integrada e integral de los veinte Creap: 1 - entre sí. 2 - con Sede Central. 3 - con Unidades Académicas. Emisión y recepción de datos: 1 - de orden académico. 2 - de orden administrativo. Flexible: implica un diseño especial para cada situación en particular (CREAP) Gradual. Incorporación paulatina del equipamiento necesario. Interactivo: permite que todos los puntos puedan recibir y generar mensajes. Abierto: permite la participación de todos los actores en igualdad de Condiciones. Ventajas: Fluidez: disminuyen los obstáculos en las comunicaciones. Agilidad: incorpora la inmediatez requerida para las tareas del Sistema en la recepción y envío de todo tipo de información. Reducción de costos: si bien requiere una inversión inicial, se reducen considerablemente los costos operativos que garantizan el logro de los propósitos. Ampliación de recursos: se mejoran significativamente el tipo y calidad de los materiales. Ampliación de la oferta académica: es más viable la réplica de ofertas de la U.N.M.d.P. en las áreas de docencia, investigación y extensión. Objetivos, metas e indicadores del proyecto. Objetivo general. Ampliar y mejorar la calidad de la oferta académica, con modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Mar del Plata a partir de la incorporación de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. (CUADRO) **Plazo:** 3 años - Trienio -2000. Descripción: 1º Año: utilización del Correo Electrónico. Conexión de los centros regionales a través de Correo Electrónico (e-mail) y capacitación de los usuarios de los mismos. 2º Año: conexión a Internet. Conexión de los Centros Regionales a la Red Internet en su modalidad "full", para la utilización del sistema Web con acceso condicionado mediante una "Intranet". 3º Año: enlaces inter-CREAP. Instalación de enlaces o vínculos digitales entre la Sede Central y los Centros Regionales que permitan su utilización para transmisión de voz, datos y video. Jurisdicción territorial Mapa de localización de los C.R.E.A.P. Última modificación: 15 de junio de 2000.